



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 257/2017

VISTO:

La Nota de la Dirección de Relaciones con la Comunidad y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Silvia Susana García, Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Dirección de Relaciones con la Comunidad, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 05 de enero de 2017 y hasta el día 28 de febrero de 2017 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria, acompaña copias de las constancias de control de ausentismo del médico laboral, certificados médicos, de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:


Art. 1°: Conceder a la agente Silvia Susana García, Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Dirección de Relaciones con la Comunidad, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 05 de enero de 2017 y hasta el día 28 de febrero de 2017 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Silvia Susana García, y a la Dirección de Relaciones con la Comunidad, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 257 /2017



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires